

Expediente: 53/22-I1

Carátula: CORDOBA JOSE EDUARDO C/ LUNA OMAR ABEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/11/2024 - 08:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LUNA, OMAR ABEL-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JOSE EDUARDO-ACTOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 53/22-I1



H20461486818

**JUICIO: CORDOBA JOSE EDUARDO c/ LUNA OMAR ABEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 53/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.**

En fecha 31/10/2024 informo a S.S. que el Letrado VARELA, SILVIO DAVID tiene para percibir la suma de \$104.737,85 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$9.999,99, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de afip y de CBU.

**CONCEPCIÓN, 31 de octubre de 2024.**

**I.** Téngase presente lo informado por el Actuario.

**II.** Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de **\$8.363,62 (PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 62/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$9.090,90 por pago de honorarios, menos el 8% de los aportes previsionales a cargo del letrado (\$727,27), resulta la suma de \$8.363,62), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN FIRME DE HONORARIOS regulados a favor del Letrado VARELA,SILVIO DAVID, desde la cuenta N° 560809542457473, CBU N° 2850608750095424574735 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N° 460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060.

b) Las sumas de **\$909,09 (PESOS NOVECIENTOS NUEVE CON 09/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$727,27 (PESOS SETECIENTOS VEINTISIETE CON 27/100)** correspondiente al 8% a cargo del Letrado VARELA,SILVIO DAVID (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809542457473, CBU N° 2850608750095424574735, del Banco Macro

S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

**III.** Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

**Actuación firmada en fecha 01/11/2024**

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.